

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctor(a) **Goethny Fernanda García Flórez** y el gerente público, Doctor(a) **Diego Salazar Saa**.

En la ciudad de Bogotá, al día 1 (uno) del mes de marzo de 2022, se reúnen la Doctora **Goethny Fernanda García Flórez**, en adelante Superior Jerárquico y el doctor **Diego Salazar Saa**, titular del cargo de **Director Regional Pacífico**, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la **Dirección Regional Pacífico** a cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

**TERCERA:** El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

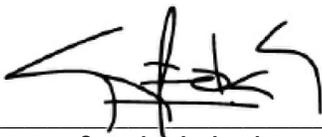
**QUINTA:** El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizará como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

**SÉPTIMA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2022. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

**OCTAVA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

**NOVENA:** En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.



**Superior Jerárquico:**  
**Goethny Fernanda García Flórez**  
Superintendente de Notariado y Registro



**Gerente Público:**  
**Diego Salazar Saa**  
Director Regional Pacífico

### Concertación de Compromisos Gerenciales

**Entidad:** Superintendencia de Notariado y Registro

**Fecha:** 01/03/2022 **Vigencia:** 2022

**Dependencia:** Dirección Regional Pacífico

**Gerente Público:** Diego Salazar Saa

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
Garantizar la estabilidad financiera de la SNR	Ajustar la normativa de los ingresos de la SNR	% avance del PAG	01/03/2022	31/12/2022	Promover el cargue de la información y manejo de la herramienta HGFI	35%	50%	50%
					.Socializar en el 100% de las ORIP de la jurisdicción los impacto y tratamiento de las devoluciones de dinero	35%	30%	70%
					Gestionar el 100% de los recursos para temas de infraestructura física, de acuerdo a lo establecido en el PAA proyectado por la Dirección Regional Pacífico.	30%	50%	50%
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)	En el marco de la estrategia PEI "Desarrollar procesos de formación mediante una plataforma de aprendizaje"	% avance del PAG	01/03/2022	31/12/2022	Consolidar la utilización de la plataforma SISG entre los funcionarios con el fin de canalizar información interna, necesidades, y solicitudes de cada una de las ORIP de forma eficiente.	35%	10%	90%
					Fortalecer el Programa de Gestión Documental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional	35%	0%	100%
					Evaluar las condiciones laborales de cada una de las ORIP en el SGSST con el fin de identificar y controlar os agentes de riesgo derivados de las actividades desarrolladas por los funcionarios de la Dirección Regional	30%	0%	100%
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)	Fortalecer e integrar los Sistemas de Gestión en la Superintendencia alineado al MIPG	% avance del PAG	01/03/2022	31/12/2022	Fortalecer el sistema de Gestión Ambiental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional, de acuerdo a lo establecido en la NTC ISO 14001	35%	0%	100%
					Sensibilizar al 100% a las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción y riesgos institucionales, de acuerdo a lo establecido en la Dimensión N° 4 Evaluación de Resultados	35%	50%	50%
					Gestionar el plan anual de provisión del talento humano las ORIP de la jurisdicción, de acuerdo a lo establecido en la Dimensión N° 1 Talento Humano	30%	50%	50%

  
**Superior Jerárquico:**  
**Goethy Fernanda García Flórez**  
 Superintendente de Notariado y Registro

  
**Gerente Público:**  
**Diego Salazar Saa**  
 Director Regional Pacífico